



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 24
SANTA FE, 07-03-08

V I S T O:

La Disposición N° 32 del 20 de junio de 2006, que estableció la metodología para aprobar cursos presentados por Instituciones Oficiales y No Oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que atento al rol otorgado a esta Dirección Provincial, centrado en la elaboración de un proyecto jurisdiccional pedagógico que provea herramientas, destrezas y habilidades para la inclusión de sectores vulnerables, potenciando sus capacidades simbólicas y productivas, en proyectos integrados con los Ministerios de Innovación y Cultura, Trabajo, Producción y Desarrollo Social, resulta necesario definir las líneas estratégicas de formación profesional en relación con las necesidades del mercado de trabajo;

Que para ello deberá modificarse en algunos puntos la Disposición N° 32/06, determinando que la evaluación primaria de los proyectos estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora Provincial de Educación No Formal; y que los mismos , en caso de ser observados, tendrán opción a una sola corrección por parte de las instituciones presentantes;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**

D i s p o n e :

1º) Modificar la Disposición N° 32/06, establecer que para la aprobación de cursos de Capacitación Laboral y Formación Profesional, presentados mediante Proyectos, se deberá:

Instituciones Oficiales:

- Ajustar los pedidos de aprobación a lo establecido en el Anexo I de la presente.
- La fecha de presentación de proyectos será desde el 1º al 31 de octubre.
- Las presentaciones deberán realizarse ante la Mesa General de Entradas de la Dirección Regional que corresponda, identificando claramente el destino de la presentación (Coordinación Provincial de Educación No Formal – Dirección Provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo)

Instituciones No Oficiales:

- Ajustar los pedidos de aprobación a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 502/06.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

- Las capacitaciones de especialidades relacionadas con profesiones colegiadas deberán solicitar la aprobación de los cursos, con la firma conjunta **del director de la Institución Educativa y del representante legal del Colegio Profesional correspondiente, previo a la presentación del proyecto ante este Ministerio de Educación.**
- Aquellas especialidades **no colegiadas**, en las que exista un área gubernamental responsable del desenvolvimiento del sector hacia el cual va dirigida la capacitación, deberán contar **con un aval de la repartición oficial respectiva, previo** a la presentación del proyecto ante este Ministerio de Educación.
- En caso de preverse la realización de la capacitación en otra/s localidad/es diferente/s a la sede de la institución capacitadora deberá constar específicamente en el proyecto, a los fines de gestionar la intervención y aprobación de cada regional.
- El equipo de evaluación:
- Registrará la recepción de los proyectos de Instituciones Oficiales y Privadas y procederá a realizar una evaluación primaria, mediante la confección de la Planilla de Evaluación que como Anexo II forma parte de la presente.

En general:

- La vigencia de las Disposiciones será de un año calendario, o por cohorte en caso de que supere el año, debiendo presentar el listado de alumnos egresados que constará de nombre, apellido, número de documento, dirección y número de teléfono de los mismos, y de la matrícula potencial correspondiente al año que se solicita la continuidad de vigencia de la Disposición.
Las solicitudes de reválida se presentarán desde el 1º al 10 de diciembre de cada año.

Fdo.: Prof. JUAN GONCHARENKO
Director Provincial

ES COPIA.-



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA DISPOSICION Nro. 24

- La solicitud deberá ser presentada desde el 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de cada año, sin excepción.
- La documentación deberá ser presentada en carpeta que contenga la totalidad de folios que acrediten la misma.
- Deberá formularse en hoja Tipo A4, a simple espacio, indicando en forma ordenada los subítems requeridos; los mismos deberán presentarse en letra tipo ARIAL cuerpo 12.
- El total de la documentación deberá presentarse con carátula que indique:
 - Nombre del Proyecto (Debe reflejar la especialización concreta)
 - Nombre de la Institución
 - Año de realización del Proyecto
 - Fecha de presentación del proyecto

De la justificación del servicio:

- x Razones y motivos de la iniciativa.
- x Justificación de necesidad del servicio en la zona.
- x Población objeto del proyecto.
- x Estimación de la matrícula potencial.
- x Responsable/s del proyecto con capacidad docente probada.
- x Planta de personal docente a cargo de la capacitación.
- x Plano de local/es donde se desarrollará la capacitación.
- x Listado de equipamiento disponible para el dictado del curso.

Del Proyecto:

- x Objetivos generales.
- x Objetivos específicos.
- x Estructura curricular por unidad temática.
- x Horas de clases del proyecto.
- x Cronograma de unidades temáticas con carga horaria de cada unidad
- x Días y horarios de clases.
- x Tipo de evaluación (parcial y final).
- x Días y horarios de evaluaciones.
- x Condiciones de aprobación del curso (asistencia, evaluación, etc).

Fdo.: Prof. JUAN GONCHARENKO
Director Provincial

ES COPIA.-



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA DISPOSICION Nro. 24

DENOMINACION DEL PROYECTO: (como se presenta)

.....

DATOS DEL SOLICITANTE:

SOLICITANTE:

Dirección:

Localidad:

Teléfono:

Fax :

e-mail:

DENOMINACION DEL PROYECTO (como se aprueba)

.....			
Código N°: (según el CIUO)	Fecha de entrada:/...../.....

CARACTERISTICAS GLOBALES DEL PROYECTO:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Claridad descriptiva de la Justificación del Proyecto</i>	3	
<i>Sustanciación Adecuada de la demanda sectorial</i>	1	
<i>Direccionamiento hacia el fortalecimiento del desarrollo local</i>	2	
<i>Subsidiariedad del proyecto con población de riesgo</i>	2	
<i>TOTAL:</i>	7	

OBJETIVOS GENERALES:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Vinculación con la demanda específica local</i>	3	
<i>Sincronización con las políticas de formación profesional jurisdiccional</i>	2	
<i>Asociatividad con el sector productivo específico</i>	2	
<i>TOTAL:</i>	7	

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Competencia profesional en el sector productivo</i>	2	
<i>Antecedentes de gestión de Proyectos</i>	2	
<i>TOTAL:</i>	4	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

RESPONSABLES DE LA CAPACITACION:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Competencia profesional en el/los perfiles específicos</i>	8	
<i>Competencia profesional en Formación Profesional o Capacitación Laboral</i>	8	
<i>Desempeño profesional en la/las Competencias Relacionadas</i>	4	
<i>TOTAL:</i>	20	

POBLACION OBJETO:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Trabajadores desempleados</i>	2	
<i>Trabajadores empleados en el sector productivo</i>	1	
<i>Comunidad en Riesgo Social</i>	3	
<i>Trabajadores independientes</i>	1	
<i>TOTAL:</i>	7	

LUGAR DE REALIZACION:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Ubicación geografica estrategica</i>	2	
<i>Dentro del ambiente productivo</i>	2	
<i>En el ambiente escolar o de formación</i>	2	
<i>TOTAL:</i>	6	

PRESUPUESTO:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Autofinanciado / gratuidad</i>	3	
<i>A cargo de los participantes</i>	1	
<i>Presupuesto oficial</i>	1	
<i>Asociacion Cooperadora – otros - arancelados</i>	1	
<i>TOTAL:</i>	6	

RECURSOS MATERIALES (insumos):

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Optimo</i>	15	
<i>adecuado</i>	10	
<i>Minimo</i>	5	
<i>TOTAL:</i>	30	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

EQUIPAMIENTO:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Optimo</i>	20	
<i>Adecuado</i>	15	
<i>Minimo</i>	5	
<i>TOTAL:</i>	40	

INFRAESTRUCTURA:

	<i>Maximo</i>	<i>Obtenido</i>
<i>Optima</i>	15	
<i>Adecuada</i>	10	
<i>Mínima</i>	5	
<i>TOTAL:</i>	30	

EVALUACION CONCEPTUAL DEL AREA DE PLANEAMIENTO:

TOTAL	100	

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

Fdo.: Prof. JUAN GONCHARENKO
Director Provincial
ES COPIA.-